



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

CERTIFICADO DE SEGURIDAD Y DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS INSTALACIONES

D.
Colegiado/s nº..... del Colegio Oficial de
de

CERTIFICO

1. Que el establecimiento donde se desarrollará la actividad no supera los 300 m² de superficie total.
2. Que la actividad no está clasificada según la Ley 13/1999 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
3. Que el establecimiento situado en y sus instalaciones reúnen las condiciones establecidas en la Normativa Medio Ambiental y Reglamentos para su desarrollo y ejecución, Ordenanza Municipal de Protección del Medio Ambiente, Código Técnico de la Edificación CTE, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Normativa técnico sanitaria y demás Reglamentos y disposiciones legales en vigor aplicables, para que la actividad de pueda ser ejercida en el referido establecimiento.
4. Que así mismo se han sometido las instalaciones a los procedimientos de revisión/autorización reglamentarios.

Y para que conste y surta efecto ante el Excmo. Ayuntamiento de Nerja, se extiende el presente certificado en Nerja, a

.....

Fdo.

1. Descripción técnica:

- 1.1. Situación.
- 1.2. Actividad y propietario.
- 1.3. Superficies construida y útil.
- 1.4. Recorridos de evacuación y salidas a espacios exteriores, anchura de puertas y sentido de apertura.
- 1.5. Cálculo del aforo.
- 1.6. Alturas libres.
- 1.7. Aseos.
- 1.8. Medios de extinción de incendios (número, tipo y eficacia).
- 1.9. Alumbrado de emergencia y señalización.
- 1.10. Ventilación del local.
- 1.11. Descripción y ubicación de la ventilación forzada y estudio que justifique el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente en cuanto a ruidos y vibraciones.
- 1.12. Maquinaria instalada con su potencia total en motores en Kw, y medidas adoptadas para evitar la transmisión de ruidos y vibraciones (según las Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente).
- 1.13. Relación y clase (según Código Técnico) de los materiales de revestimiento. Si necesitan ser ignifugados para alcanzar la clase determinada en la Norma, deberá aportarse Certificado de ignifugación expedido por Empresa autorizada.
- 1.14. En el caso de tratarse de una actividad regulada en Ordenanzas Municipales, estudio justificativo del cumplimiento de las mismas.
- 1.15. Medidas higiénico-sanitarias.

2. Planos:

- 2.1. Plano de situación a escala 1:2000, copia del modelo oficial, donde se señale el lugar exacto de emplazamiento de la actividad.
- 2.2. Plano de planta a escala 1:50, donde se reflejen todas las instalaciones técnicas y medidas de seguridad adoptadas para la actividad.
- 2.3. Plano de sección a escala 1:50, donde se reflejen las alturas libres existentes en el local.
- 2.4. Plano de la fachada a escala 1:50.